



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 023

FECHA:

07 JUN 2016

“POR EL CUAL SE SUSPENDE EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE CINCUENTA Y TRES (53) DOCENTES DE CARRERA A LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, MIENTRAS SE RESUELVEN UNAS RECLAMACIONES”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 022 de Julio 29 de 2014, el Consejo Superior Universitario reglamentó las convocatorias para vincular docentes mediante Concurso Público de Méritos en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Acuerdo No. 010 del 23 de Abril de 2015, el Consejo Superior autorizó la convocatoria para vincular docentes mediante concurso público de méritos en la Universidad Popular del Cesar. Posteriormente fue aclarado y corregido el Artículo segundo del Acuerdo No. 012 del 11 de Mayo de 2015 del Consejo Superior Universitario.

Que mediante Acuerdo No. 017 del 21 de Abril de 2016, el Consejo Académico fijó los criterios para la definición de perfiles y se establece el cronograma del concurso publico de méritos para la vinculación de cincuenta y tres (53) docentes de carrera a la Universidad Popular del Cesar”.

Que mediante Acuerdo No. 019 del 01 de junio de 2016, el Consejo Académico aprobó los perfiles para vincular docentes mediante concurso público de méritos ordenado mediante Acuerdo 022 del 29 de julio del 2014.

Que mediante Comunicaciones del 18 de Mayo del 2016 y el 07 de Junio del 2016, la señora **LORENA FELICIA SIERRA CUELLO** y el señor **JUAN MANUEL VILARDY ORTIZ**, presentaron reclamaciones contrapuestas relacionadas con los perfiles del concurso público para vincular docentes de carrera a la Universidad Popular del Cesar.

Que se hace necesario suspender el concurso público de méritos para la vinculación de cincuenta y tres (53) docentes de carrera a la Universidad Popular del Cesar, mientras se resuelven la reclamaciones.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Universidad,

ACUERDA

ARTICULO 1º: SUSPENDER el concurso público de méritos para la vinculación de cincuenta y tres (53) docentes de carrera a la Universidad Popular del Cesar, mientras se



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO No. 023

FECHA: 07 JUN 2016

“POR EL CUAL SE SUSPENDE EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE CINCUENTA Y TRES (53) DOCENTES DE CARRERA A LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, MIENTRAS SE RESUELVEN UNAS RECLAMACIONES”

resuelven la reclamaciones presentadas por la señora **LORENA FELICIA SIERRA CUELLO** y el señor **JUAN MANUEL VILARDY ORTIZ**.

ARTICULO 2º: Una vez se resuelvan las reclamaciones presentadas por la señora **LORENA FELICIA SIERRA CUELLO** y el señor **JUAN MANUEL VILARDY ORTIZ**, el Consejo Académico modificará el Cronograma, con el fin de continuar el concurso publico de méritos para la vinculación de cincuenta y tres (53) docentes de carrera a la Universidad Popular del Cesar.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 07 JUN 2016


JESUS MARÍA VALENCIA BUSTAMANTE
Presidente


IVAN MORÓN CUELLO
Secretario General


PROYECTÓ: OFICINA JURÍDICA